CONTRATO 2022/CP/057: Investigador asociado

(ED431C 2019/29)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ACTA DE CALIFICACIONES

Se presentaron a la convocatoria los siguientes candidatos:

AJRG NIF: ****903A

El candidato es doctor ingeniero industrial. Ha trabajado desde febrero de 2015 en simulación de la dinámica de sistemas multicuerpo por ordenador, incluyendo simulación en tiempo real, habiendo utilizado el estándar de co-simulación FMI. Ha trabajado desde enero de 2021 en la programación del control de un prototipo de banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos, así como en los protocolos de comunicación por CAN y en la sensorización y puesta en marcha de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos de automoción. Ha programado en C y C++, y en Matlab/Simulink, desde febrero de 2015.

	AJRG
Titulación	1
Simulación en tiempo real, sistemas ciber-físicos, co- simulación, motores eléctricos	2.6
Operación y control de motores eléctricos, CAN, sensorización, simuladores ciber-físicos	1.2
C++, Matlab/Simulink	1
TOTAL	5.8

Por lo tanto, se decide proponer la contratación de:

AJRG NIF: ****903A

con cargo a la Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, personal investigador con trayectoria excelente, financiado por la Xunta de Galicia, con referencia ED431F 2021/04, y aplicación presupuestaria 7300.243018.541A.649.02.00.

Ferrol, 20 de julio de 2022

La Comisión de Selección:

Francisco Javier Cuadrado Aranda María Paz Mateo Orenes Francisco Javier González Varela

Código Seguro De Verificación	ntSoo40UcofEUzV8P26Dww==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	20/07/2022 09:39:32
	María Paz Mateo Orenes	Asinado	20/07/2022 09:31:48
	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	20/07/2022 09:05:54
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ntSoo40UcofEUzV8P26Dww==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validaz e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 30/2015)		

